



#MAÍZTRANSGÉNICO

Oficializan prohibición

SHEINBAUM FIRMÓ EL DECRETO Y SE PUBLICÓ EN EL DOF

POR F. GARCÍA Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto que marca la prohibición del maíz transgénico en el país, propuesta que fue aprobada por la Cámara de Diputados, el Senado y congresos locales.

La mandataria explicó que con dicho acuerdo se estableció que "su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción

o la recombinación como las transgénicas".

Incluso, agregó que todo uso de maíz genéticamente modificado deberá ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para determinar que queda libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural del país.

"Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica humanista, la innovación y los conocimientos tradicionales", expuso.

Más tarde, el decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en su edición vespertina, en donde se establece, entre otras cosas, que el Congreso tiene 180 días para adecuar las leyes al decreto. ●

19

CONGRESOS
LOCALES
AVALARON LA
REFORMA.

180

DÍAS TIENE EL
CONGRESO
PARA ADE-
CUAR LEYES.